

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARGARITA ANGEL ERAZO
Demandados: EMMIR y MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
Radicación: 195733105001-2022-00096-00
Tema: Auto señala nueva fecha para audiencia de trámite y juzgamiento

A Despacho del señor Juez el presente asunto en la fecha, a fin de reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento, la cual había sido aplazada a solicitud de la EMMIR E.S.P.

Puerto Tejada abril 26 de 2024

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

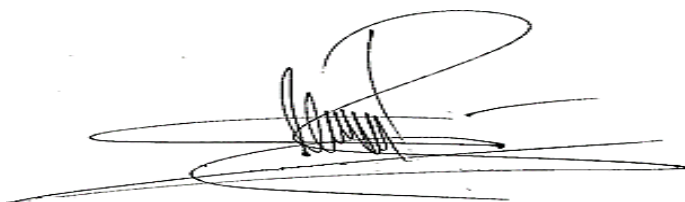
PUERTO TEJADA, CAUCA, dos (2) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** como nueva fecha el día martes veintitres (23) de julio del 2024 a las nueve (9:00) de la mañana. **INFÓRMESE** de la fecha y hora antes señalada a las partes mediante **AVISO** que se fijará en la forma y términos señalados en el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

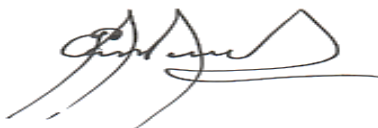
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 019, Aviso 024 de fecha 3 de mayo de 2024.